

VIEDMA, 17 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 164126-EDU-11 del Registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita documentación sobre Ratificaciones de Actas Dictamen emitidas por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de Ofertas de Educación a Distancia en torno de Proyectos Curriculares de Instituciones dependientes del Ministerio de Educación de Río Negro

Que el Instituto Primo Capraro (A- 047) presentó en el año 2007 el Proyecto Curricular de la Carrera *Tecnicatura Superior en Relaciones Públicas e Institucionales*;

Que dicha presentación fue avalada por la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación de Río Negro, la que se pronunció oportunamente acerca de la viabilidad del Plan de estudio supeditando su aprobación a la obtención del correspondiente Dictamen favorable de la Comisión Federal, en cumplimiento de la normativa vigente;

Que la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia del Consejo Federal de Educación procedió a analizar el mencionado Proyecto Curricular siguiendo los indicadores pautados en la Resolución N° 183/02 y en la Resolución N° 238/05 del Consejo Federal de Educación;

Que la Comisión Federal ha emitido el Acta Dictamen N° 1077/2007 que aprueba con reservas la Carrera *Tecnicatura Superior en Relaciones Públicas e Institucionales*;

Que el Dictamen de Aprobación con Reservas para dicha carrera fue emitido el día 29 de Noviembre de 2007 y habilita a la institución para dictarla durante dos años, plazo tras el cual debe realizarse una nueva presentación;

Que dicho Dictamen es el antecedente necesario para iniciar la tramitación de la Validez Nacional del Título;

Que de acuerdo con lo determinado en el Inciso 4° de la Resolución N° 183/02 del Consejo Federal de Educación, los Dictámenes de la Comisión deberán ser ratificados por las Autoridades Jurisdiccionales a efectos de que el Ministerio de Educación de la Nación otorgue la validez nacional del título;

Que se propone emitir la norma legal correspondiente a efectos de continuar con la tramitación de la validez nacional;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR el Acta Dictamen N° 1077/2007 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia del Consejo Federal de Educación, emitido el día 29 de Noviembre de 2007, que aprueba con reservas la Carrera *Tecnicatura Superior en Relaciones Públicas e Institucionales* con opción Pedagógica a Distancia, del Instituto Primo Capraro (A- 047).-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Plan de Estudios con opción pedagógica a distancia para la carrera *Tecnicatura Superior en Relaciones Públicas e Institucionales* al que se refiere el dictamen mencionado en el artículo 1°, que como anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al Instituto Primo Capraro a matricular por dos años a partir de la fecha mencionada en el Artículo 1°.

ARTICULO 4°.- INFORMAR que para continuar con el dictado de la carrera mencionada se deberá realizar una nueva presentación ante la omisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia del Consejo Federal de Educación

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la presente Resolución se comunicará al Consejo Federal de Educación para su conocimiento y a efectos de tramitar la validez nacional del Título, para las cohortes cubiertas por el alcance del Dictamen que figura en el Artículo 1°.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Privada y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2979  
DEP/dam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2979

**INSTITUTO:** Instituto Primo Capraro (A-047)

**CARRERA:** Tecnicatura Superior en Relaciones Públicas e Institucionales con opción Pedagógica a Distancia

**TÍTULO A OTORGAR:** Técnico Superior en relaciones Públicas e Institucionales

**PLAN DE ESTUDIOS**

	<u>Régimen</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Horas Semanales</u>
<b>1° Año</b>	1° Cuatr.	1 - Relaciones Públicas I	4
	1° Cuatr.	2 - Elementos de Administración	4
	1° Cuatr.	3 - Historia	4
	2° Cuatr.	4 - Comunicación Escrita y Oral	8
	2° Cuatr.	5 - Psicología General	4
	2° Cuatr.	6 - Sociología	2
	2° Cuatr.	7 - Publicidad	2
	Anual	8 - Informática I	4
	Anual	9 - Inglés I	3
	Anual	10- Metodología de la Investigación	2
	Anual	11 – Taller de Prácticas I	2
	Anual	12 – Seminario	4
<b>2° Año</b>		<b>TOTAL HORAS</b>	<b>29</b>
		<b>HORAS 1° AÑO</b>	<b>812</b>
	1° Cuatr.	<b>13 - Relaciones Públicas II</b>	<b>8</b>
	1° Cuatr.	<b>14 - Psicología de la Comunicación</b>	<b>2</b>
	1° Cuatr.	<b>15 – Relaciones Humanas</b>	<b>4</b>
	1° Cuatr.	<b>16 – Taller de Prácticas II</b>	<b>2</b>
	1° Cuatr.	<b>17 - Marketing</b>	<b>2</b>
	1°. cuatr	<b>18- Psicología Social</b>	<b>4</b>
	1° Cuatr.	<b>19 - Periodismo</b>	<b>2</b>
	2° Cuatr.	<b>20 - Informática II</b>	<b>2</b>
	2° Cuatr.	<b>21 - Ética Profesional</b>	<b>3</b>
	2° Cuatr.	<b>22 - Medios de Comunicación</b>	<b>2</b>
	2° Cuatr.	<b>23 - Relación con los Públicos Internos y Externos</b>	<b>2</b>
	2° Cuatr.	<b>24 - Práctica Profesional</b>	<b>2</b>
	2° Cuatr.	<b>25 - Ceremonial y Protocolo de las Organizaciones</b>	<b>3</b>
	2° Cuatr.	<b>26 - Seminario de Reflexión</b>	<b>1</b>
	Anual	<b>27 – Planificación y Desarrollo de Campañas</b>	<b>2</b>
	Anual	<b>28 - Inglés II</b>	<b>3</b>
		<b>TOTAL HORAS</b>	<b>25</b>
		<b>HORAS 2° AÑO</b>	<b>808</b>
<b>TOTAL HORAS DE LA CARRERA</b>			<b>1620</b>